



**Programa de las
Naciones Unidas
para el Medio Ambiente**



Distr.
GENERAL

UNEP/OzL.Pro/ExCom/52/4/Add.1
9 de julio de 2007

ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

COMITÉ EJECUTIVO DEL FONDO MULTILATERAL
PARA LA APLICACIÓN DEL
PROTOCOLO DE MONTREAL
Quincuagésima segunda Reunión
Montreal, 23 al 27 de julio de 2007

Addendum

INFORME SOBRE SALDOS Y DISPONIBILIDAD DE RECURSOS

Este addendum se emite para **añadir** los párrafos siguientes.

- **Añádase** el siguiente como párrafo 22 bis):

Si bien el proyecto de refrigeración de Electrical Household Appliance Manufacturing en la Jamahiriya Árabe Libia (LIB/REF/32/INV/03) se terminó en 2004, aún resta un saldo comprometido de 191 573 \$EUA para el componente de costos de explotación adicionales de este proyecto. Si bien se realizaron arreglos contractuales en junio de 2003 para liberar los costos de explotación adicionales por un nivel de 191 573 \$EUA, el gerente de la compañía no ha firmado el contrato a pesar de los recordatorios de la ONUDI a la dependencia nacional del ozono. Según la información recibida de la dependencia nacional del ozono en 2006, la gerencia de la compañía ha cambiado. La ONUDI no ha recibido el acuerdo de la dependencia nacional del ozono para devolver los fondos y está enfrentando dificultades para comunicarse con la dependencia nacional del ozono. El Comité Ejecutivo puede hallar oportuno pedir a la Jamahiriya Árabe Libia que indique si tiene alguna objeción respecto de la devolución de estos fondos antes de la 53ª Reunión

Los documentos previos al período de sesiones del Comité Ejecutivo del Fondo Multilateral para la Aplicación del Protocolo de Montreal no van en perjuicio de cualquier decisión que el Comité Ejecutivo pudiera adoptar después de la emisión de los mismos.

Para economizar recursos, sólo se ha impreso un número limitado de ejemplares del presente documento. Se ruega a los delegados que lleven sus propios ejemplares a la reunión y eviten solicitar otros.

- **Añádase** la siguiente recomendación como párrafo 23 l):
 - i) Pedir a la Jamahiriya Árabe Libia que indique si tiene alguna objeción a la devolución de los fondos restantes para el proyecto de refrigeración de Electrical Household Appliance Manufacturing (LIB/REF/32/INV/03) antes de la 53ª Reunión, tomando nota de que sin una objeción por escrito, los fondos restantes del proyecto se deberán devolver a la 53ª Reunión.
